

ACTA N° 038
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 17/12/2019
HORARIO 10:00 A 14:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Acta Anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1

1.1- Se da la palabra a don Víctor Belmar quien quiere plantear dos temas:

a.- Cables en desuso sin retirar y que constituyen peligro (telefónicas, tv cable y Frontel).-

b.- En subida de calle René Schneider hay señalización con pasos de cebrá hasta la calle 2. Sin embargo dicha calle hasta la carretera cuenta con muchos locales comerciales donde la gente cruza habitualmente con mucha dificultad.

En razón de ello solicita evaluar demarcar hacia arriba en más lugares.-

Administrador Municipal dice que este año se firmó convenio con todas las empresas de telecomunicaciones para hacer una limpieza del cableado sobrante y en desuso.

Esta materia no es responsabilidad del Municipio, pero en virtud del convenio, la Municipalidad recibe las denuncias por escrito o por la web con fotos y el ingeniero eléctrico del Municipio se contacta con la empresa responsable.

Denunciante informa que en calle Aníbal Pinto entre Pedro Aguirre Cerda y Serrano por el Unimarc hay mucho cable en desuso.

Sr. Alcalde indica que hoy se hará visita a terreno.

Sobre el segundo punto se ofició a Enc. de la Dirección de Tránsito para que se pinten los lomos de toro y pasos de cebrá y se le darán las indicaciones.

Concejal Concha informa que tienen una Ordenanza de las antenas sobre la cual tienen que pronunciarse.-

1.2.- Sr. Ricardo Muñoz presente en la reunión viene a plantear que se le autorice a traspasar su patente comercial rol 500280 del rubro de frutería y verduras a favor de doña Sara Muñoz Alarcón, de acuerdo a lo solicitado además por carta solicitud acompañada e ingresada en la Municipalidad con fecha 3/12/2019 bajo el folio 8810.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Cartes felicita la iniciativa de esta persona que quiere trabajar cumpliendo con la normativa.

1.3.- Se hace presente la Srta. Carla Tapia quien viene a exponer sobre la Consulta Ciudadana quien junto a otro funcionario hacen una clara exposición del proceso ejecutado.-

Sr. Alcalde felicita y agradece el trabajo realizado por todo este equipo que estuvo en esta actividad.

Agradece también la colaboración de los concejales Concha y Unda.

Srta. Tapia informa que hubo 9 locales de votación y en total se emitieron en la comuna 5.215 votos.

Dan a conocer los resultados pregunta por pregunta de las nacionales, regionales y comunales.-

Sr. Oyarce consulta cuantos de los votantes eran mayores de 14 y menores de 18.

Sra. Concha agradece públicamente a todos los voluntarios que trabajaron este domingo por algo tan importante como es este ejercicio cívico.

Haber llegado a más de 5000 votantes es muy importante, más si hubo una campaña en contra.

Está muy contenta más aun cuando el 58% de los votantes de Lota están por una asamblea constituyente.

En todas las comunas en que se hizo esta consulta, la mayoría está con la idea de la asamblea constituyente, soberana y libre.

Esta consulta es un hecho histórico en la comuna y debería repetirse para otros temas de relevancia para la comuna.-

Sr. Cartes le da un valor importante a esta participación ciudadana.

Esto demuestra que la gente quiere ser escuchada.

Nunca había vivido este ejercicio cívico y es importante rescatarlo.

Si bien este ejercicio no es vinculante, sí se está escuchando una voz que dice que hay que generar cambios.

Esta es una señal para que la elite política escuche y trabaje en base a lo que la comunidad está pidiendo en sus manifestaciones.

Por otro lado quiere rescatar la cantidad de votantes dado el poco tiempo que hubo como para convocar.

De las preguntas nacionales rescata la pregunta se no más AFP, pensiones.

Es importante el que la mayoría de las personas quiere cambiar la Constitución y participar en ello.

En lo comunal cree que habría sido más importante consultar por temas como los perros abandonados, que tipo de inversiones quieren en la comuna, que opinan sobre el transporte público y biotrán, que se quiere hacer con la infraestructura patrimonial o también consultar por la realización de la semana lotina.-

Valora esta instancia de participación y felicita a los funcionarios que colaboraron que en su gran mayoría eran del DEM.-

Alcalde dice que como el lenguaje crea realidades y lo que escuchó es una falta de respeto por cuanto si se pidió colaboración no solo era ir a votar a diferencia de la participación activa que sí tuvieron las concejales Unda y Concha.

Las preguntas comunales no nacen del Municipio, la primera nace de la Mesa de Patrimonio Cultura y Turismo y la segunda nace de la Asamblea Ciudadana.

Acá ambas concejales estuvieron cartillando, en la TV, reuniones y ellas fueron quienes pidieron incorporar lo de la asamblea constituyente y no más AFP.-

Sr. Roca destaca el hecho de participación ciudadana ya que la gente tuvo la posibilidad de acudir voluntariamente a votar.

Si fueron poco más de 5000 personas las que votaron, hay que tener presente que el padrón electoral es mucho mayor, y como un llamado de atención a la comunidad que se manifiesta a través de las redes sociales y no concurren al momento de votar.

Esto no tiene un tinte político por cuanto pensionados hay de todos los partidos.

Esta es una oportunidad de expresar la voluntad sin destruir nada.

Constitución. No todos los de derecha se oponen a una nueva
Destaca además a los Directores de Colegios,
personal de educación y funcionarios municipales que colaboraron.
Alcalde comparte de que esto no es atribuible a
ningún partido político sino que obedece a un movimiento social.
Sr. Ramírez da a conocer que participó de una
clase magistral en Los Tilos, participó en las marchas y de diferentes maneras. Se mantuvo
más alejado por cuanto no quería que se le diera un matiz político.
A esas personas que por redes sociales, radio o
TV critican el aportar recursos para esta actividad, les dice que de nuevo aprobaría estos
recursos al efecto, dado que ello se justifica.
Es un éxito que más del 90% diga que quiere
una nueva constitución. Esto lo dice Lota, Coronel, San Pedro.
No más AFP también fue importante
incorporarlo.
Encuentra significativo que votaran 5.215
personas y por ello justifica el gasto.
Las consultas regionales apuntan a una
descentralización.
Valida 100% las preguntas comunales.
La crisis social se produce porque la gente se
cansó de los abusos y por la desconfianza para con los políticos.-
Sra. Unda reconoce a todos los estudiantes
valientes que hicieron la invitación a creer que podíamos tener una nueva constitución al
manifestarse por el alza de \$ 30 del metro.
Lo que se pidió en las calles se cumplió en la
consulta.
Sin duda que este es un momento histórico.
Sr. Cartes valora el movimiento en la consulta
y al equipo que en tan poco tiempo organizó toda la actividad.
No desvalida las preguntas comunales, pero sí
habría agregado otras.
Si estuvo presente un parlamentario, lo valora
Srta. Carla Tapia destaca el trabajo voluntario y
la transparencia con que se realizó.
Alcalde cuestionó a gente que llega al proceso
a votar, a sacarse fotos, grabar y luego subir las críticas a las redes sociales.
Agradece al equipo técnico y a todo el apoyo
recibido.-

2.- Se da por aprobada acta anterior sin observación alguna.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 308 de DAF de 10/12/2019 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 171.100 para traspaso a Educación para pago de remuneraciones mes de octubre 2019.-

Sr. Sergio Camus dice que de este dinero M\$ 161.084 son para remuneraciones de octubre y los 10 millones restantes son para cubrir septiembre a diciembre 2019 para gastos asociados a la mantención de jardines infantiles (materiales de aseo, fumigación y otros).

Sra. Concha dice que hace tres concejos pidió información del DEM sobre diversas materias (conciliaciones bancarias y otras) y aun no le llega.-

Sr. Camus dice que por concepto de recuperación de licencias médicas llevan cerca de 900 millones y esperan llegar a los 1000, con lo cual no pedirían más dineros para noviembre y diciembre.

La próxima modificación que presenten será para incorporar esos dineros en el presupuesto de educación.-

Concejal Concha aprueba

Sr. Cartes aprueba y queda tranquilo con la información de la recuperación de licencias médicas y valora ello;

Sr. Roca aprueba y pregunta cuánto es lo que se recupera a lo que se le responde que 300 millones.

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Ramírez aprueba y aclara algunas dudas respecto del financiamiento.

Sra. Unda aprueba.-

Alcalde lo aprueba.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 343 de DAS de 13/12/2019 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por \$ 97.518.220 y que corresponde a fondos afectados recibidos por el Servicio de Salud Concepción y Seremi de Salud, para el cumplimiento de los convenios.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 310 de DAF de 11/12/2019 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 3.000 para la adquisición de bicicletas contempladas en el proyecto de seguridad pública.-

Se explica que esto ha sido consensuado con la Cámara de Comercio y el Consejo de Seguridad Pública.-

Aprueban los concejales Unda, Ramírez, Oyarce, Roca, Cartes y Sr. Alcalde.-

Sra. Concha no aprueba entendiendo las necesidades de la comunidad, pero no está por subvencionar a Carabineros más con todo el dinero que han gastado en medios disuasivos de las manifestaciones.-

Sr. Alcalde recuerda que tiempo atrás se aprobó aporte para Investigaciones.-

3.4.- Se somete a la aprobación del Concejo la Ordenanza de Aparcadero Vehicular Municipal.-

Al efecto se hace presente don Víctor Concha quien explica en detalle de que trata la Ordenanza.-

Sr. Oyarce consulta si se contará con una empresa de grúa o el Municipio se hará cargo de ello.-

Se le contesta que se debe contar con el servicio sea a través de terceros o a cargo del Municipio. Ello se tendrá que ver.

Sr. Cartes consulta cuanto tiempo se mantendrá el vehículo en el aparcadero a lo que se le responde que 6 meses.-

Solicita informe acerca de las multas.-

Sr. Víctor Concha explica que las multas se encuentran ya establecidas en la ley de tránsito y ello no se puede modificar.-

Se aclaran las dudas y se lleva a votación de lo que resulta que:

Sra. Concha aprueba;

Sr. Cartes aprueba;

Sr. Roca aprueba;

Sra. Unda aprueba

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Ramírez no aprueba por cuanto leyó la Ordenanzas y no aparece en forma explícita el lugar donde se va a instalar el aparcadero y quizás sería bueno consultar con la JJVV del sector si están de acuerdo con ello.

Sr. Alcalde junto con aprobar dice que este tema ya ha sido abordado y se ha propuesto el lugar que es el Ex Gimnasio 11 de Septiembre. La Ordenanza da las directrices y no puede indicar lugar porque si se cambia habría que modificar el cuerpo legal. Solo se establece la creación de un aparcadero y nada más.-

En el lugar designado se cuenta con guardia y espacio para 50 o 60 vehículos.

3.5.- En atención a la aprobación de la Ordenanza mencionada se aprueba a su vez la modificación a la Ordenanza la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el siguiente sentido:

ARTICULO UNICO. Modificase la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobada mediante Ordenanza N° 002 de fecha 19-10-2012, estableciendo nuevos derechos en la forma siguiente:

1°. El actual artículo número 9, pasa al número correlativo 10, asimismo ello se aplica del artículo 10 al 15, quedando el último artículo con el número 16.

2°. Agregase en el artículo 9°. Derechos que deben ser girado por la unidad de Administración Municipal:

1. Servicios de aparcamiento de vehículos abandonados en la vía pública o trasgrediendo normas de la ley de tránsito o retenidos por cualquier motivo en recinto municipal, incluidos los enviados por fiscalía o tribunales, pagarán por día corrido:

- | | |
|--|---------|
| a) Motos, motocicletas y vehículos de 2 o tres ruedas. | 10% UTM |
| b) Automóviles y vehículos livianos | 15% UTM |
| c) Vehículos de carga de peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kilogramos, taxibuses, buses, todo tipo de carros o remolques o maquinaria pesada | 20% UTM |

2. Servicio de grua 70% UTM

3. Certificados, permisos y autorizaciones 10% UTM

3.6.- La Ordenanza sobre las antenas se deja pendiente para un próximo concejo dado que la concejal Concha tiene varias aprehensiones sobre la misma especialmente en lo que dice relación a lo bajo de las multas a aplicar a las empresas infractoras, también encuentra que 200 metros es muy poca distancia para autorizar la instalación de antenas.-

Al efecto se acuerda hacer concejo extraordinario el día 26 de diciembre a las 10:00 A.M.

3.7.- Se acuerda fijar el calendario de reuniones del Concejo para los meses de enero y febrero, quedando de la siguiente manera:

- a.- ENERO : 3 – 7 y 28.-
b.- FEBRERO : 4 – 6 y 25.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, DICIEMBRE DE 2019.-

